



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **000965**

LITUECHE, **09 AGO 2019**

"Pizarras en impresora DAEM."

DAEM: **0595.-**
08/08/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP.
- El memorándum N° 24 de fecha 07/08/2019, del Jefe DAEM, solicitando la adquisición de pizarras en impresora.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la subvención con fecha 08/08/2019.
- La necesidad de implementar mejoras en el lugar de trabajo.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 261 y 262.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **BIBLIOINSUMOS LIMITADA y CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA
BIBLIOINSUMOS LIMITADA

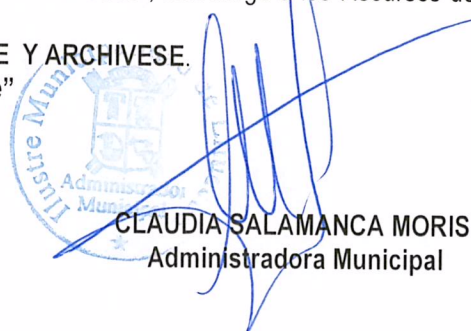
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76.596.570-5	US\$ 381,70	Trescientos ochenta y un dólares con setenta centavos. Valor con IVA incluido.	5124-361-CM19
BIBLIOINSUMOS LIMITADA	76.216.810-3	\$ 347.205.-	Novcientos dos dólares con treinta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-362-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

